

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0070	REPARACIÓN DIRECTA	JADIMER MALDONADO	NACIÓN-DIRECCIÓN	6/10/2016
		PADILLA Y OTROS	EJECUTIVA DE	
			ADMINISTRACION JUDICIAL-	
			FISCALIA GENERAL DE LA	
	·	•	NACIÓN	

CONSTANCIA: Hoy, 6 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NAKANJO BRĪLES

SECRETARIA